



PROGRAMA DE INTEGRIDAD



ÍNDICE

Introducción	Pag 1
Fundamentos	
Propósitos	
Programa de Integridad	Pag 2
Compromiso de la dirección	Pag 2
Gobernanza del programa	Pag 2
Políticas del programa de integridad	Pag 3
Política como declaración de principios	Pag 3
Política como declaración de principios	Pag 4
Código de ética	Pag 5
Política de integridad en contrataciones con el sector público	Pag 5
Política de protección contra represalias	Pag 5
Evaluación de riesgos	Pag 6
Capacitación y educación	Pag 6
Canales de denuncias	Pag 7
Debida diligencia hacia terceros	Pag 7
Monitoreo y auditoría	Pag 8
Medidas disciplinarias	Pag 8
Comunicación	Pag 10
Revisión y mejoras	Pag 10

ÍNDICE

Código de ética	Pag 11
Objetivo del código	Pag 11
Ambito de aplicación	Pag 11
Nuestra misión, nuestra visión y nuestros valores	Pag 12
Relaciones con la comunidad	Pag 13
Relaciones con nuestros members	Pag 13
Relaciones con nuestros consumidores y clientes	Pag 15
Relaciones con nuestros proveedores	Pag 16
Conflicto de intereses	Pag 17
Régimen de obsequio	Pag 18
Régimen antisoborno	Pag 19
Canales de denuncia	Pag 20

INTRODUCCION

Fundamentos

Este programa de integridad de realizo en función a la ley 27401.

Propósito

El Programa de Integridad de CEDI Tech Consulting tiene como objetivo asegurar que todas las actividades de la empresa se realicen de acuerdo con las leyes, regulaciones y estándares éticos aplicables. Este programa establece políticas y procedimientos para prevenir, detectar y responder a conductas inapropiadas o ilegales.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

1. Compromiso de la Dirección

La Dirección de CEDI Tech Consulting se compromete a liderar con el ejemplo, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento en toda la organización. Este Programa de Integridad es esencial para mantener la reputación y la confianza en CEDI Tech Consulting, asegurando que todas nuestras operaciones se realicen de manera ética y legal.

2. Gobernanza del programa

El Responsable del programa de integridad (RPI), es responsable de la implementación y supervisión del programa y reporta directamente al Directorio de CEDI Tech Consulting.

3. Políticas del programa de Integridad

A) Política como declaración de principios para Members de CEDI Tech Consulting, nos comprometemos a:

- Llevar adelante nuestras funciones con honestidad e integridad.
- Desempeñar nuestras funciones con respeto hacia todos los miembros de la organización, propiciando un ambiente de trabajo saludable y seguro.
- Realizar una gestión del negocio abierta y transparente.
- Actuar con rectitud, responsabilidad y profesionalismo respecto de las obligaciones que tenemos a cargo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la organización.

- Avanzar en el desarrollo e implementación de un programa de integridad consistente con las previsiones de la Ley N° 27.401.
- Garantizar que todos los miembros de la organización y terceros conozcan y cumplan nuestros principios.
- Consultar cualquier duda sobre la aplicación de las políticas de integridad con el responsable de su cumplimiento o nuestros superiores.
- Desempeñar nuestras funciones de manera justa, cumpliendo las leyes ya sea que nos encontremos trabajando con autoridades gubernamentales, con clientes o con proveedores.

3. Políticas del programa de Integridad

✓ **B) Código de Ética:** Define los estándares de comportamiento esperado para todos los miembros de CEDI Tech Consulting.

C-D 01

✓ **C) Política de Integridad en contrataciones con el sector público:** Marco de referencia para los procesos de contratación con el Sector Público.

C-D 02

✓ **D) Política de protección contra represalias:** Establece los lineamientos para asegurar que todos los empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas de CEDI Tech Consulting, puedan reportar de buena fe cualquier acto indebido, violación de las políticas de la empresa, actividades ilegales o cualquier otra conducta inapropiada sin temor a represalias

C-D 03

4. Evaluación de riesgos

Como base para el diseño y la actualización de un programa de integridad adecuado y efectivo, CEDI Tech Consulting realiza una evaluación de riesgos contemplando los riesgos de corrupción a los que se enfrenta la organización y desarrolla estrategias de mitigación efectivas. La evaluación de riesgos se lleva a cabo de acuerdo con el C-PI 11.01.

5. Capacitación y educación

Todos los miembros de CEDI Tech Consulting deben participar de actividades de sensibilización, capacitación y educación sobre las Políticas establecidas y todo el Programa de integridad implementado.

Los planes se establecen y actualizan periódicamente para reflejar los cambios en el Programa de integridad y las mejores prácticas.

Los planes de capacitación y la asignación a los miembros de la organización son implementados por el área People a través de sus procedimientos e instructivos G-P 06.

6. Canales de denuncia



CEDI Tech Consulting proporciona a todos sus miembros y a terceros un canal confidencial para reportar conductas inapropiadas o violaciones del Programa de Integridad. Las denuncias pueden ser anónimas y se investigan de manera imparcial y exhaustiva.

Las denuncias se pueden realizar vía mail a denuncias@cedi.com.ar o a través de la página web [Programa de Integridad - CEDI](#)

C-PI 11.02

7. Debida diligencia hacia terceros



Aplica la debida diligencia hacia sus terceros a través del proceso descrito en el C-PI 11.03 Due Dilligence.

C-PI 11.03

8. Monitoreo y auditoría

Se realizan auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Los resultados de las auditorías se revisan y se toman medidas correctivas cuando es necesario.

Las auditorías internas se planifican y llevan a cabo de acuerdo con el G-P 03.

G-P 03

9. Medidas disciplinarias

Las violaciones al Programa de Integridad pueden resultar en medidas disciplinarias, incluyendo el despido y acciones legales, dependiendo de la gravedad de la infracción. Las medidas a aplicar se gestionan de acuerdo con el procedimiento de sanciones

G-P 06.06.

10. Comunicación



Interna: Se realizan capacitaciones del programa en la implementación y en cada actualización de este, también en la inducción a nuevos members.

Externa: Se realiza la comunicación a través de la página web de CEDI Tech Consulting y con flyer para clientes y proveedores.

11. Revisión y mejora continua



El Programa de Integridad se revisa anualmente para asegurar su efectividad y relevancia, en instancias de la Revisión por Dirección.

Se realiza también una revisión de los requisitos legales para considerar los cambios o incorporaciones a considerar para mantener el programa actualizado. Los cambios en los requisitos legales se deben dejar registrados en la Matriz legal y reglamentaria.

CODIGO DE ETICA

Objetivos del código:

- Promover los valores de CEDI Tech Consulting.
- Promover las pautas éticas que guían el obrar de todos los integrantes, los comportamientos esperables y los que se consideran indebidos.
- Respalda nuestra habilidad para comportarnos de manera ética y congruente con nuestros valores, visión, misión, cultura y objetivos empresariales.
- Brindar herramientas para fomentar una cultura ética institucional, como método de prevención y detección de posibles hechos alejados de los valores de integridad y ética pública volcados en el presente.
- En caso de dudas respecto de la interpretación de los lineamientos vertidos en el presente Código podremos solicitar asesoramiento al representante del programa de integridad.

Ámbito de aplicación:

Es aplicable a todo el personal de CEDI Tech Consulting; tanto dentro de la organización como en las relaciones con clientes, proveedores, autoridades y comunidad.

Nuestra Visión

Convertirnos en la consultora líder, proveedora de negocios, apoyados sobre la venta de productos tecnológicos de calidad combinándolo con excelencia, colaboración e innovación.

Nuestra Misión

Satisfacer las necesidades a través de una administración profesional con productos de calidad, servicio oportuno, consultoría en las distintas tecnologías y capacitación continua.

Nuestros Valores

CEDI Friend: Las personas son lo más importante. generamos experiencias de usuarios satisfactorias.

CEDI Maker: Aprendemos haciendo. Desarrollamos la capacidad de autogestión.

CEDI Builder: Somos una comunidad. Contribuimos al desarrollo de equipo

CEDI Trust: Promovemos relaciones de confianza. Nos comunicamos de manera efectiva

Relaciones con la comunidad

Relaciones con nuestros Members: Respetamos los derechos de todos los miembros de nuestra organización, generando un clima laboral que permita el desarrollo personal y profesional.

- Toda persona en nuestra compañía goza de un trato justo, digno y equitativo. No permitimos ningún tipo de discriminación en nuestra empresa.
- Capacitamos a nuestros Members, generando oportunidades de crecimiento profesional, acorde a los objetivos de nuestra Empresa.
- No se permiten actos de hostigamiento ni acoso laboral o sexual, así como tampoco actos de maltrato físico y/o psicológico que atenten contra la integridad y dignidad de las personas.
- Proporcionamos permanentemente un ambiente de transparencia, dentro de un marco de respeto mutuo, cuidando la privacidad de cada persona.

- Nos preocupamos por la salud y seguridad de nuestros Members, por lo que tendrán la obligación de cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los diferentes reglamentos, tanto internos como externos. Además, la Compañía velará por disponer de medidas necesarias para resguardar la integridad y seguridad de los mismos en el correcto desempeño de sus tareas.
- Velamos por un adecuado equilibrio entre la vida laboral y personal.
- Nuestra empresa cumple plenamente las normativas laborales y los compromisos acordados en los contratos de trabajo individuales.

Relaciones con nuestros Consumidores y Clientes:

- Estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes, a través del respeto por sus derechos y la constante excelencia en la calidad de los productos y servicios que ofrecemos en el mercado.
- La venta de productos y prestación de servicios se realiza en forma honesta, sin discriminación y sin inducir a engaños o fraudes.
- Se buscará dar respuestas oportunas a cualquier reclamo, petición o sugerencia por parte de nuestros clientes.
- Nuestra empresa se compromete a no divulgar información confidencial sobre nuestros clientes, lo cual se respetará aún concluida la relación con éstos.

Relaciones con nuestros Proveedores:

- La elección de cualquier proveedor se realiza en función de las necesidades de la empresa, privilegiando la calidad del proveedor y el producto o servicio ofrecido, el precio, condiciones y plazos de entrega.
- Se exigirán cotizaciones conforme a las políticas internas cada vez que se desee contratar algún servicio o producto, eligiendo siempre aquella que mejor se ajuste a las necesidades requeridas por la Empresa.
- Todo Member de la empresa deberá tener un trato equitativo y no discriminatorio con todos los proveedores, cumpliendo siempre con los compromisos adquiridos.
- Las liquidaciones y facturación deberán reflejar fielmente las transacciones acordadas con nuestros proveedores.
- Como empresa, apreciamos que nuestros proveedores cumplan con la legislación laboral y ambiental, y otorguen a sus trabajadores condiciones laborales dignas y seguras.

Conflicto de interés

- **¿Qué es?**

Se presentan cuando quien debe tomar una decisión en una situación determinada puede estar influido por fines distintos a los que corresponden a su cargo o función o se ve guiado por la conveniencia de un tercero ajeno a la organización

- **¿Qué debemos evitar?**

Situaciones en las que puedan surgir conflictos de intereses entre sus responsabilidades laborales y sus intereses personales

- **¿Qué hacemos si estamos frente un caso?**

Se debe informar de inmediato al representante del programa de integridad o a la Dirección para su evaluación y resolución adecuada.

Régimen de Obsequios

Los obsequios son regalos, beneficios o gratificaciones de cualquier clase que la empresa otorga a un tercero. Los obsequios pueden ser legítimos en situaciones específicas, como cuando son de valor nominal o simbólico y no se utilizan para influir en decisiones de negocios. Pueden constituir sobornos cuando:

- Son excesivamente costosos o inapropiados.
- Son ofrecidos o recibidos en momentos sensibles, como durante la negociación de un contrato.
- Existe una expectativa implícita o explícita de obtener un favor o beneficio a cambio.

En este marco, CEDI Tech Consulting, establece lo siguiente:

- Se prohíbe hacer regalos a funcionarios públicos o el empleo de regalos con fines de influir en la voluntad de los funcionarios o generar condiciones de trato de favor o beneficio para la organización.
- Los Members deben consultar al representante del programa de integridad para ofrecer o aceptar regalos, obsequios u hospitalidad. No se deben ofrecer ni aceptar regalos que puedan influir indebidamente en una decisión comercial o crear una obligación indebida. Sólo por excepción podrían realizarse regalos orientados a satisfacer fines de cortesía, o pagos para solventar gastos de viaje para participar de actividades académicas o culturales.

Régimen Anti Sobornos

¿Qué es un soborno?

Es la acción de ofrecer, prometer, dar, recibir o solicitar cualquier tipo de beneficio o ventaja indebida con el fin de influir en una decisión comercial o personal. Puede ocurrir en diversas formas y contextos, y puede involucrar tanto a individuos como a entidades comerciales.

Ejemplos de sobornos:

- Pago de dinero a cambio de favores comerciales, como asegurar un contrato.
- Ofrecimiento de regalos costosos, servicios, viajes o entretenimiento con la intención de influir en las decisiones comerciales.
- Aceptación de incentivos o beneficios para favorecer a una persona o entidad en una transacción comercial.

Es importante aclarar que un soborno activo ocurre cuando alguien ofrece o promete un beneficio indebido, mientras que el soborno pasivo ocurre cuando alguien solicita o acepta dicho beneficio.

CEDI Tech Consulting prohíbe estrictamente ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos en cualquier forma, ya sea directa o indirectamente. Esto se aplica a todas las transacciones comerciales, incluyendo las relaciones con clientes, proveedores, socios comerciales y funcionarios públicos.

Canales de denuncia

CEDI Tech Consulting proporciona a todos sus miembros y a terceros un canal confidencial para reportar conductas inapropiadas o violaciones del Programa de Integridad. Las denuncias pueden ser anónimas y se investigan de manera imparcial y exhaustiva. Las denuncias se pueden realizar vía mail a denuncias@cedi.com.ar o a través de la página web [Programa de Integridad - CEDI](#)

¡Muchas gracias!



WE ARE TECH BUILDERS
WE ARE CEDI